

**Secretaría De Desarrollo Rural
Dirección De Ganadería
DIRGA**

Nombre y descripción

Fortalecimiento a la producción pecuaria

El programa está diseñado para los productores ganaderos que buscan mejorar su actividad. En la solicitud, el productor ganadero emite y justifica su necesidad de contar con el apoyo el cual será evaluado y dictaminado para su elegibilidad por personal calificado.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SEDER/DG/005

Plazo de respuesta:

30

Fundamento jurídico

- Presupuesto de egreso de la federación 2019, publicado en el Diario Oficial el día 28 de Diciembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, y con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
- Aprobación por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto con en numero de oficio AP-IP-JUL-026/2019

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el productor ganadero tenga necesidad de mejorar su actividad y presente la capacidad técnica.

Pasos a seguir

- Entregar escrito de solicitud Al Secretario de Desarrollo Rural.
- Esperar contacto para notificación de respuesta.
- Se entrega el apoyo solicitado en caso de ser procedente.

Requisitos

- Solicitud de apoyo
- Credencial de ganadero vigente
- Copia de la credencial de elector (INE)
- Copia de la CURP
- Copia de comprobante de domicilio actual
- Original y copia del registro siniiga (upp)
- Original y copia de los muestreos de brucella y tuberculosis a nombre del productor

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Carta de autorización de apoyo (DOCUMENTO), posteriormente la entrega del apoyo.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: en el año que se solicita

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: GRATUITO

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

se emite un diagnostico técnico de la solicitud, en base a los documentos que presenta para la integración le expediente.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Rural	Tepic, Colonia: El Tecolote, Calle: Av. Jacarandas, CP: 63135
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4458	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Juan Kelly Orozco	Subsecretario	juanorozco@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.